

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 27 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **85740**

Señor(a):

MARIA LUCERO CRUZ SANTAMARIA

eMail: marialuceroacruzantamaria@gmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: MARIA LUCERO CRUZ SANTAMARIA

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05482-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/08/2021 10:32:36

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105482004expedientedigi20210819185852.pdf
- Documento(2): 3_110010315000202105482003expedientedigi20210819185851.pdf
- Documento(3): 6_110010315000202105482001autoqueadmite20210825092915.doc
- Certificado(1): 018E9E2C37C572B1F648B063EBBA1159F99533F25A5CFB3F61EC47A5DE591667
- Certificado(2): 93904E6C66000F359FD042679DDF1161D03CBEA86B00F790C70305FAB5DE29BD
- Certificado(3): 3B348FC452F3112ADC91EE7C6AF364AA5ABE8D7DB6362074C931C31B126F3743

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-81092

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 27 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **85741**

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

eMail: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA LUCERO CRUZ SANTAMARIA

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05482-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/08/2021 10:32:46

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105482004expedientedigi20210819185852.pdf
- Documento(2): 3_110010315000202105482003expedientedigi20210819185851.pdf
- Documento(3): 6_110010315000202105482001autoqueadmite20210825092915.doc
- Certificado(1): 018E9E2C37C572B1F648B063EBBA1159F99533F25A5CFB3F61EC47A5DE591667
- Certificado(2): 93904E6C66000F359FD042679DDF1161D03CBEA86B00F790C70305FAB5DE29BD
- Certificado(3): 3B348FC452F3112ADC91EE7C6AF364AA5ABE8D7DB6362074C931C31B126F3743

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-81092

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 27 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **85742**

Señor(a):

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

eMail: deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co; info@cendoj.ramajudicial.gov.co;

unidadcendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA LUCERO CRUZ SANTAMARIA

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05482-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/08/2021 10:32:59

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105482004expedientedigi20210819185852.pdf
- Documento(2): 3_110010315000202105482003expedientedigi20210819185851.pdf
- Documento(3): 6_110010315000202105482001autoqueadmite20210825092915.doc
- Certificado(1): 018E9E2C37C572B1F648B063EBBA1159F99533F25A5CFB3F61EC47A5DE591667
- Certificado(2): 93904E6C66000F359FD042679DDF1161D03CBEA86B00F790C70305FAB5DE29BD
- Certificado(3): 3B348FC452F3112ADC91EE7C6AF364AA5ABE8D7DB6362074C931C31B126F3743

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 27 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **85743**

Señor(a):

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

eMail: j13ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA LUCERO CRUZ SANTAMARIA

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05482-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/08/2021 10:33:08

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105482004expedientedigi20210819185852.pdf
- Documento(2): 3_110010315000202105482003expedientedigi20210819185851.pdf
- Documento(3): 6_110010315000202105482001autoqueadmite20210825092915.doc
- Certificado(1): 018E9E2C37C572B1F648B063EBBA1159F99533F25A5CFB3F61EC47A5DE591667
- Certificado(2): 93904E6C66000F359FD042679DDF1161D03CBEA86B00F790C70305FAB5DE29BD
- Certificado(3): 3B348FC452F3112ADC91EE7C6AF364AA5ABE8D7DB6362074C931C31B126F3743

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-81092

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 27 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **85744**

Señor(a):

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
eMail: servicioalusuarioecmbta@cendoj.gov.co; ofiapoyojcmejebta@cendoj.gov.co; s01ejecmbta@cendoj.gov.co;
coors01ejecmbta@cendoj.gov.co
Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA LUCERO CRUZ SANTAMARIA
ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05482-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/08/2021 10:33:17

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105482004expedientedigi20210819185852.pdf
- Documento(2): 3_110010315000202105482003expedientedigi20210819185851.pdf
- Documento(3): 6_110010315000202105482001autoqueadmite20210825092915.doc
- Certificado(1): 018E9E2C37C572B1F648B063EBBA1159F99533F25A5CFB3F61EC47A5DE591667
- Certificado(2): 93904E6C66000F359FD042679DDF1161D03CBEA86B00F790C70305FAB5DE29BD
- Certificado(3): 3B348FC452F3112ADC91EE7C6AF364AA5ABE8D7DB6362074C931C31B126F3743

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

